Año 2019

Nº V - Conflictividad Laboral Colectiva

DG de Autónomos, Trabajo y Economía Social. JCCM

Informe sobre la actividad registrada en el Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

12 de febrero de 2020

Aclaración de términos empleados. Resultado de los procedimientos de mediación:

- **Efectivas**: Ciertamente celebradas con la comparecencia de todas las partes. La resolución puede ser:

  - **Con Avenencia**: Cuando se produce acuerdo entre las partes en la mediación.
  - **Sin Avenencia**: Cuando NO se produce acuerdo entre las partes en la mediación.

- **NO efectivas**: No celebradas, por incomparecencia de alguna de las partes, o por defecto formal. El resultado del procedimiento es:

  - **Desistida**: Finalización del procedimiento de mediación por la inasistencia injustificada de la parte solicitante.
  - **Intentada sin Efecto**: Finalización del procedimiento de mediación si cualquiera de las partes citadas distintas al solicitante no asiste.
  - **Archivada**: Existencia de un defecto formal en la solicitud de la mediación, no subsanada en tiempo y forma.

Conflictividad laboral colectiva en CLM

Año 2019

Este informe, de elaboración propia, analiza la conflictividad laboral colectiva en Castilla-La Mancha durante el año 2019, a través de la explotación de los datos de actividad del Jurado Arbitral Laboral (JAL) de Castilla-La Mancha.

Esta Fundación, tutelada por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo a través de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, tiene como finalidad última el ejercicio de las funciones de conciliación, mediación y arbitraje en el ámbito laboral, en beneficio de las empresas y los trabajadores de Castilla-La Mancha, previstas en el III Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos Laborales (III ASAC de CLM)

Anualmente el JAL de CLM hace pública una memoria de actividad de cuyos datos se hace uso para elaborar este informe, por lo que éste viene a complementar aquella, en un intento de aproximar y facilitar la lectura de las estadísticas derivadas de la actuación en el ejercicio 2019.

Si bien es cierto que el III ASAC de CLM prevé la intervención del JAL de CLM tanto para conflictos individuales como colectivos, en la actualidad actúa exclusivamente en el caso de los últimos, ofreciendo respuestas alternativas tanto a las empresas como a quienes en ellas trabajan, o a sus representantes legales, o a las organizaciones sindicales y empresariales, y posibilitando vías de salida ágiles, económicas y eficaces para solucionar los conflictos colectivos surgidos.

Los conflictos que pueden ser sometidos a mediación vienen recogidos con detalle en el artículo 5 del III ASAC de CLM, destacando entre ellos la interpretación y aplicación de convenios colectivos, así como la impugnación de éstos, los bloqueos de negociación tanto de convenios como de acuerdos y pactos colectivos, los bloqueos en las comisiones paritarias, las discrepancias surgidas en los preceptivos períodos de consultas establecidos en el Estatuto de los Trabajadores (principalmente los artículos 82 y 44), la modificación sustancial de condiciones de trabajo o los procesos de huelga.

En 2019 fueron 214 las mediaciones cerradas en el conjunto de la región, estando implicadas en estos conflictos un total de 13.367 empresas y 109.447 trabajadoras y trabajadores.

MEDIACIONES CERRADAS 2019		
Nº CONFLICTOS	EMPRESAS AFECTDAS	PERSONAS AFECTADAS
214	13.367	109.447

- **TIPO DE CONFLICTO: PERSONAS Y EMPRESAS AFECTADAS.**

A continuación se recoge en una serie de tablas y gráficos el resultado del análisis de las mediaciones cerradas en 2019 según la tipología de conflicto en la que se ha intervenido, y las personas y empresas afectadas por éstas, también según el tipo de conflicto.

MEDIACIONES CERRADAS POR TIPO DE CONFLICTO 2019						
BLOQUEO DE ACUERDO	BLOQUEO DE CC	HUELGA	INTERPRETACION O APLICACION	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	OTROS	TOTAL
1	1	39	159	13	1	214

PERSONAS AFECTADAS POR TIPO DE CONFLICTO 2019						
BLOQUEO DE ACUERDO	BLOQUEO DE CC	HUELGA	INTERPRETACION O APLICACION	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	OTROS	TOTAL
100	53	54.364	52.667	1.940	323	109.447

EMPRESAS AFECTADAS POR TIPO DE CONFLICTO 2019						
BLOQUEO DE ACUERDO	BLOQUEO DE CC	HUELGA	INTERPRETACION O APLICACIÓN	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	OTROS	TOTAL
1	1	3.150	10.202	12	1	13.367

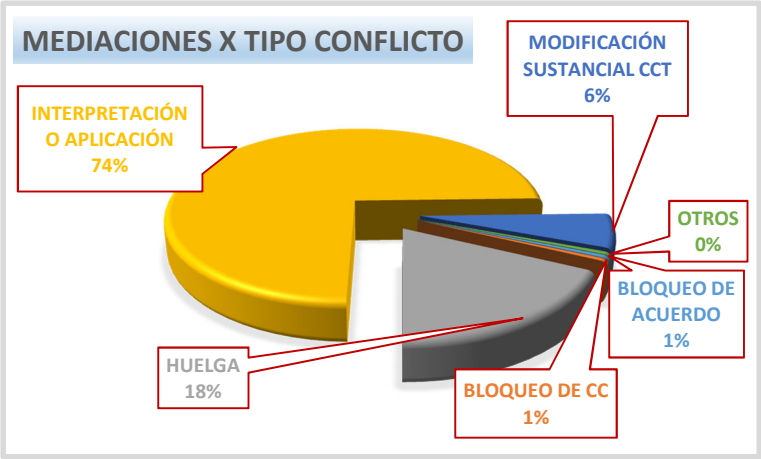

Como se puede observar la interpretación o aplicación de convenios colectivos ocupa, de modo muy mayoritario, la actividad del JAL en su intervención ante los conflictos colectivos.

Siendo las huelgas el segundo tipo, y la modificación sustancial de condiciones de trabajo el tercero. El resto en porcentajes muy inferiores.

Las personas afectadas por la interpretación y aplicación, así como por huelgas son la práctica totalidad. El resto son porcentajes mucho menores.

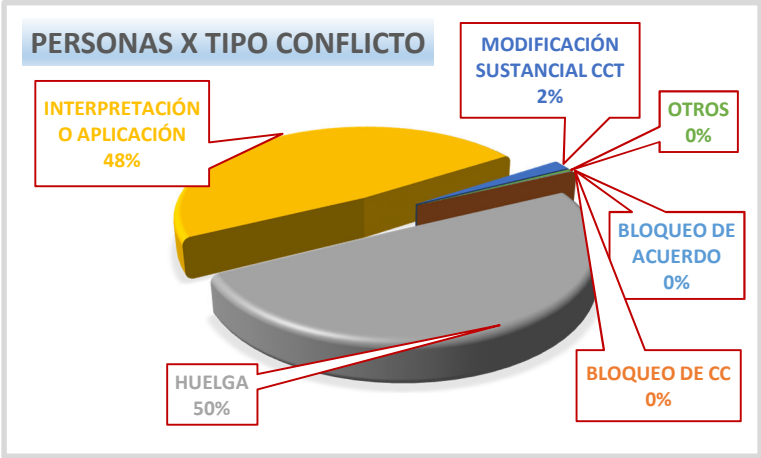

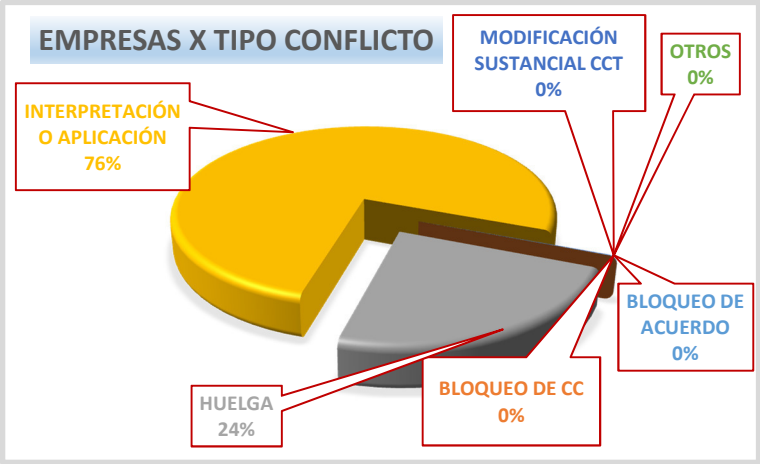

Por último, en cuanto a las empresas afectadas según el tipo de conflicto, la interpretación o aplicación vuelve a ser la causa mayoritaria, más de tres cuartas partes. Seguida de las huelgas con casi una cuarta parte. El resto de las causas son residuales.

- **ÁMBITO TERRITORIAL.**

Las siguientes tablas y gráficos recogen y expresan el desglose del total de mediaciones cerradas en la región durante el pasado ejercicio, según su ámbito territorial. Tanto de un modo global como diferenciando, por su especial relevancia, los conflictos cuya motivación está relacionada con la convocatoria de una huelga.

MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL						
REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
5	38	33	23	61	54	214

MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL (NO HUELGA)						
REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
3	32	29	20	51	40	175

MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL (HUELGA)						
REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
2	6	4	3	10	14	39

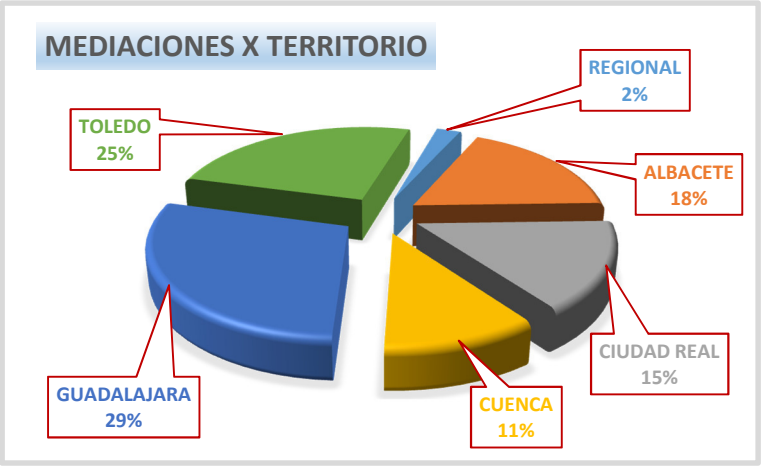

Guadalajara y Toledo son las provincias donde mayor número de mediaciones cerradas tuvieron lugar en 2019, seguidas de Albacete y Ciudad Real. Con variaciones según el tipo de análisis efectuado, en el total, sin huelgas o exclusivamente éstas.

Y los conflictos en Cuenca y de ámbito regional los minoritarios.

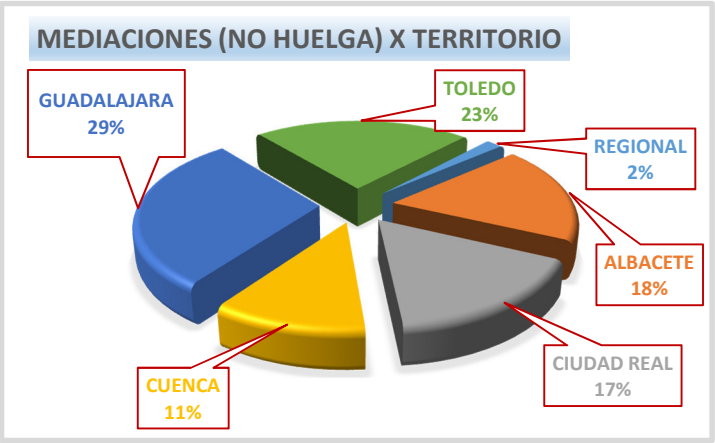

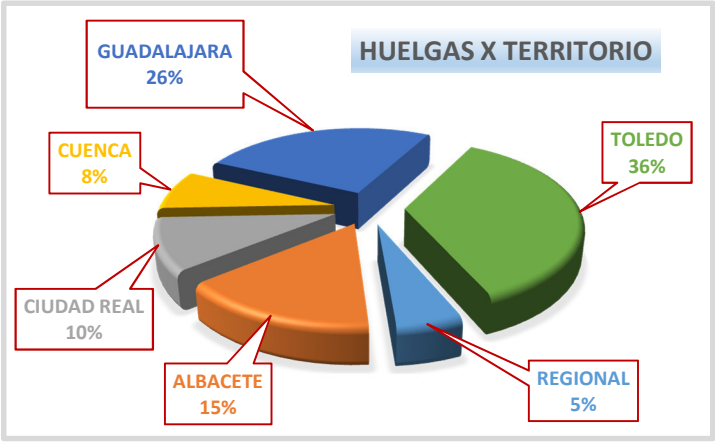

- **ÁMBITO CONVENCIONAL.**

En forma de tabla y gráfico se observa que los conflictos que afectan a una sola empresa son muy mayoritarios con respecto a los conflictos que afectan al ámbito de todo un sector, ya sea provincial o regional.

AMBITO CONVENCIONAL (Nº de mediaciones)		
EMPRESA	SECTOR	TOTAL
204	10	214

AMBITO CONVENCIONAL (Nº de personas y empresas)		
Ámbito	Personas afectadas	Empresas afectadas
SECTOR	82.200	13.145
EMPRESA	27.247	222

E igualmente se puede observar que los conflictos de ámbito sectorial, pese a ser mucho menos numerosos, afectan a más personas (un 75,1%) y muchas más empresas (un 98,3%)

- **ÁMBITO SECTORIAL.**

ÁMBITO SECTORIAL			
SECTOR	Nº CONFLICTOS	PERSONAS	EMPRESAS
Agropecuario	4	24.118	8.846
Agroalimentario	11	1.618	11
Cárnicas	6	1.620	7
Comercio	10	1.420	10
Limpieza	26	5.782	622
Logística	17	35.175	117
Metal	21	16.785	3.020
Químicas	8	2.208	8
Residencias	17	5.980	616
Servicios	38	2.995	37
Ext. Incendios	3	5.000	3
Transp. Sanitario	7	3.571	12
Otros	46	3.175	58
TOTAL	**214**	**109.447**	**13.367**

Con el análisis de los conflictos en los que ha intervenido el JAL de CLM por sectores productivos se completa la parte descriptiva en términos cuantitativos.

En esta tabla se recogen los sectores productivos en los que se han tenido mayor número de actuaciones por parte del JAL de CLM durante el año 2019, así como aquellos en los que o bien el número de personas, o bien el número de empresas afectadas por el conflicto colectivo, ha sido especialmente relevante.

Es evidente que el apartado de “Otros” es igualmente importante, especialmente por el número de conflictos, pero se ha preferido agrupar en ese apartado todo aquello que ha tenido menos peso en la actividad mediadora colectiva de la región, para resaltar, en sentido contrario, todo lo más relevante. No obstante sí decir que dentro de estos “Otros” se agrupan los sectores artes gráficas, construcción, hostelería, madera, sanidad y transporte entre otros.

Para la mejor comprensión y visualización de los datos en función del sector productivo insertamos a continuación tres gráficos descriptivos:

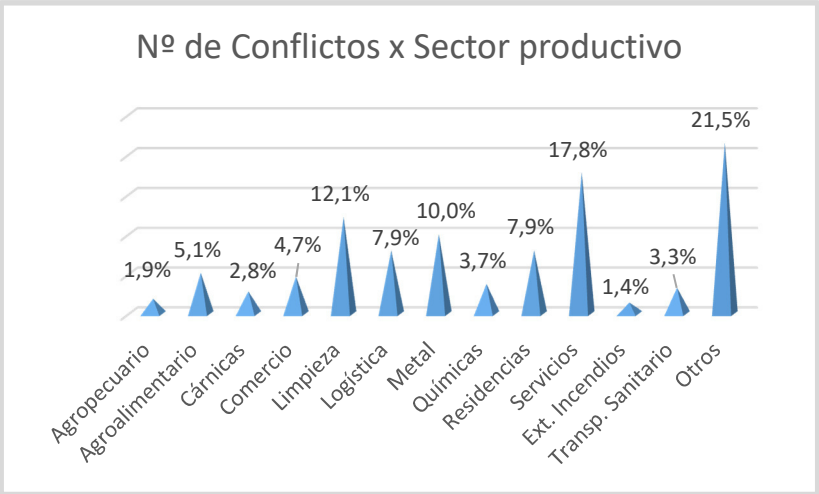

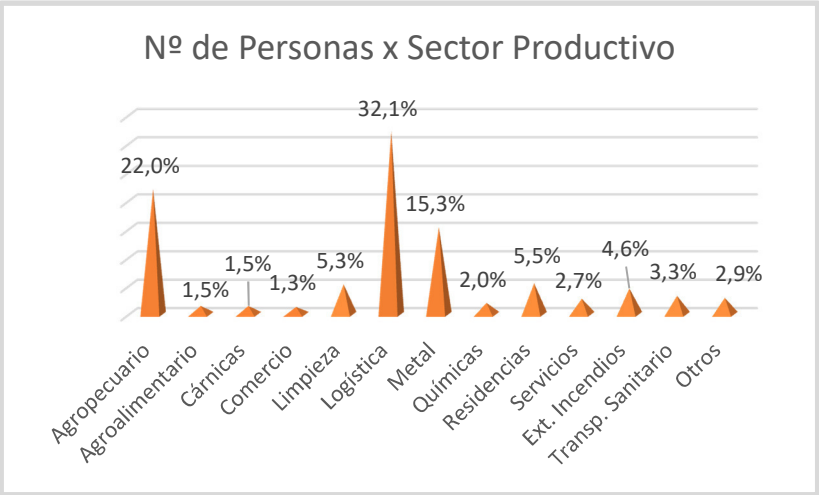

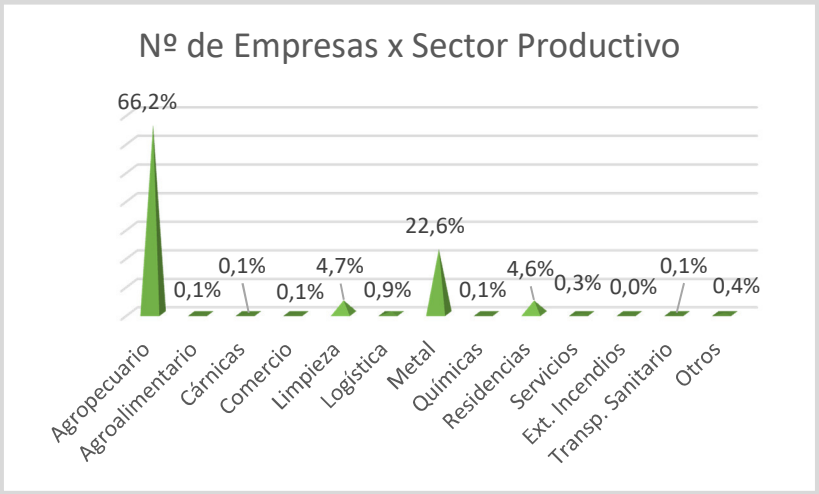

En cuanto al número de conflictos, al margen del apartado de “Otros” que agrupa a un buen número de sectores, el mayoritario es el sector servicios, seguido de limpieza y metal. Con logística, residencias y agroalimentario como más significativos a continuación. El resto no alcanza el 5%.

En lo que respecta al número de personas afectadas por las mediaciones cerradas en el año 2019 destacan logística, agropecuario y metal, muy por encima del resto. Seguidos de residencias, limpieza y extinción de incendios. A continuación, y ya con menos peso específico, el resto de sectores.

Donde nítidamente más polarizada está la agrupación sectorial es en el número de empresas implicadas por estos conflictos en los que ha intervenido el JAL de CLM. El sector agropecuario supone más del 66% del total de empresas.

El sector de metal casi alcanza un 23%, y del resto sólo limpieza y residencias superan el 1%.

Tanto el número de personas como de empresas afectadas refleja a la perfección la circunstancia del conflicto colectivo de interpretación habido en el Convenio Colectivo del Sector Agrario de la provincia de Ciudad Real, resuelto sin acuerdo en el seno del JAL de CLM.

- **EFECTIVIDAD Y AVENENCIA.**

Si en los anteriores apartados de este informe se ha intentado resumir la actividad y la intervención del JAL de CLM en la conflictividad colectiva regional en términos cuantitativos por tipo de conflicto, territorio, ámbito convencional y sector productivo, en este apartado se hace una valoración cualitativa de la consecución de lo que definíamos como fin último de esta Fundación. Es decir, la puesta a disposición de empresas y trabajadoras y trabajadores de Castilla-La Mancha, de la representación legal y de las organizaciones sindicales y empresariales, de alternativas ágiles, económicas y eficaces para solucionar los conflictos colectivos, mediante el ejercicio de funciones de conciliación y mediación en el ámbito laboral.

Del total de 214 mediaciones cerradas, 192 fueron efectivas, lo que representa un 89,7%. Las 22 no efectivas se reparten en 9 intentadas sin efecto, 8 desistidas y 5 archivadas.

Estas 192 mediaciones efectivas afectaron a 13.340 empresas (un 99,8%) y a 107.848 personas (un 98,5%).

De entre las 192 efectivamente realizadas, en 96 de ellas se alcanzó acuerdo y en otras 96 no, lo que significa un 50,0% de avenencia en las mediaciones efectivas en conflictos colectivos en el conjunto de la región.

Estas 96 mediaciones en las que se alcanzó acuerdo afectaron a 3.805 empresas (un 28,5%) y a 66.799 personas (un 61,9%).

Por último el siguiente gráfico recoge el número de personas y empresas afectadas según la efectividad y avenencia de las mediaciones habidas en 2019 en las sedes del JAL de CLM.

Conclusiones

La simple observación de las tablas y los gráficos nos permite extraer nuestras propias conclusiones, no obstante aportamos aquí alguna de las más relevantes de entre las mediaciones habidas con intervención del JAL de CLM:

- **En 2019 se cerraron 214 mediaciones correspondientes a conflictos colectivos que afectaron a 109.447 personas y 13.367 empresas**.

- **Muy alto grado de efectividad**: de las 214 mediaciones cerradas, 192 fueron efectivas, lo que supone un 89,7%

- **Alto grado de avenencia**: de las 192 mediaciones efectivas, en 96 de ellas se alcanzó acuerdo, lo que supone un 50,0%.

- **Rentabilidad para un alto número de empresas, trabajadoras y trabajadores**: las 96 mediaciones en las que se alcanzó acuerdo afectaron a 3.805 empresas (un 28,54%) y a 66.799 personas (un 61,9%).

- **Tipo de conflicto**: los conflictos sobre **interpretación y aplicación** de convenios colectivos, con un **74%**, que afectaron a 52.667 personas y 10.202 empresas son los más comunes. Son estos también los que afectan a mayor número de empresas, un 76%, y en cambio son las **huelgas** las que afectaron a mayor número de personas, 54.364 lo que significa un 50%.

- **Ámbito territorial**: **Guadalajara** (29%), **Toledo** (25%), **Albacete** (18%) y **Ciudad Real** (15%) aglutinan la mayoría de las actuaciones, seguidas de Cuenca y el ámbito regional.

- **Ámbito convencional**: de un modo muy mayoritario, **un 95%,** son conflictos que afectan al ámbito de **empresa**. Pero **el 5% de mediaciones del ámbito de un sector son los que mayoritariamente afectan a personas, un 75,1%, y empresas, un 98,3%**.

- **Ámbito sectorial**:

    - **Número de procedimientos**: el sector de **servicios** es el más afectado, sumando casi una quinta parte del total de procedimientos de mediación en la región. Seguido de limpieza y metal.

    - **Número de personas afectadas**: los sectores de **logística, agropecuario** y **metal**, que suman casi un 70%, destacan muy por encima del resto. Seguidos de residencias, limpieza y extinción de incendios.

    - **Número de empresas afectadas**: el sector **agropecuario**, con más del 66%, engloba muy mayoritariamente a las empresas en que se han producido los conflictos colectivos en los que ha intervenido el JAL de CLM durante 2019. Tan sólo el metal es relevante en este sentido de entre el resto de sectores en relación con el número de empresas afectadas. Tanto en número de personas como de empresas afectadas se refleja el conflicto colectivo de interpretación habido en el Convenio Colectivo del Sector Agrario de la provincia de Ciudad Real, resuelto sin acuerdo en el seno del JAL de CLM.

Comparativa del año 2019 con el año 2018

El 7 de mayo de 2019 se emitió el tercer informe analítico de la conflictividad laboral colectiva en CLM sobre datos del conjunto del año 2018. Se entresacan a continuación los datos comparativos más relevantes con los de este año 2019:

- Se observa un leve **decremento del 3,60% en la actividad del JAL de CLM**, pasando de 222 mediaciones cerradas en el conjunto del año 2018 a 214 en 2019.

- Siendo cierto que disminuye el número de mediaciones cerradas, **afectan a un mucho mayor número de empresas**, un 143% más (13.367 en 2019 frente a 5.497 en 2018); y también a un **mucho mayor número de personas**, un 81% más (109.447 en 2019 frente a 60.518 en 2018).

- **Efectividad y Avenencia:** la efectividad ha disminuido en 4 centésimas pasando de un 90,1% en 2018 al 89,7% en 2019; pero el porcentaje de acuerdos ha aumentado en 3,5 puntos porcentuales, pasando de un 46,5% a un 50,0%. Ambos datos reflejan la alta utilidad e importante consolidación de este instrumento al servicio de la región en el ámbito laboral.

- La **interpretación y aplicación de convenios colectivos** sigue siendo el tipo de conflicto que origina el mayor número de mediaciones desde el JAL de CLM, incluso se incrementa en 1 punto porcentual pasando del 73 al 74%. De nuevo es este tipo de conflicto el que afecta a más empresas, pero en este año 2019, frente al año anterior, son las **huelgas** las que afectan a más personas.

- En términos territoriales si en 2018 fueron **Guadalajara, Ciudad Real y Toledo**, por ese orden, las que tuvieron el mayor número de actuaciones, en 2019 repite en primer lugar **Guadalajara, seguida de Toledo, Albacete y Ciudad Real**.

- Así mismo se mantiene, con ligeras variaciones porcentuales, que **los conflictos mayoritarios son los que afectan exclusivamente a una empresa**; pero **tanto las personas como las empresas afectadas son más por conflictos sectoriales**.

- El sector **servicios** vuelve a ser el que más conflictos aglutina, pero con un decremento de casi 5 puntos porcentuales respecto al año anterior. Se mantienen metal y limpieza, con ligeras variaciones, como más relevantes a continuación del primero.

- En cuanto al número de personas afectadas se pasa de ser los sectores de **comercio y metal** los mayoritarios en 2018, a **logística y agropecuario** en este año 2019.

- Y por número de empresas afectadas, si en 2018 fue el sector de comercio el mayoritario con casi un 76% de las empresas, en este año 2019 es el sector **agropecuario** el que aglutina a más del 66% de ellas. En ambos años es el sector del metal el segundo en número de empresas afectadas, aunque con un incremento de 4 puntos porcentuales en este año 2019.

- En todo el análisis de 2019 se perciben a la perfección los conflictos habidos en Ciudad Real o Guadalajara, y que afectan a todo un sector, con o sin convocatoria de huelga previa, en sectores como logística, agropecuario o metal, en los que se ha participado desde el JAL de CLM, con o sin acuerdo en las mediaciones de éstos.